

## Anexo 2

<b>Código 2007</b>	<b>Descripción</b>	<b>Desgravación</b>
2917.19.01	Fumarato ferroso.	Inmediata
2918.14.01	Acido cítrico.	Inmediata
2918.15.01	Citrato de sodio.	Inmediata
2918.91.01	2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.	Inmediata
2922.19.28	Tartrato de 1-(4-(2-metoxietil)fenoxi)-3-(1-metiletil)amino-2-propanol (Tartrato de metoprolol).	Inmediata
3005.10.01	Tafetán engomado o venditas adhesivas.	Inmediata
3005.10.02	Apósitos de tejido cutáneo de porcino, liofilizados.	Inmediata
3005.10.99	Los demás.	Inmediata
3005.90.01	Algodón absorbente o gasas, con sustancias medicinales.	Inmediata
3005.90.02	Vendas elásticas.	Inmediata
3005.90.03	Hojas o bandas de materias plásticas artificiales esterilizadas para el tratamiento de quemaduras.	Inmediata
3005.90.99	Los demás.	Inmediata
3808.91.99	Los demás	Inmediata
5204.11.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	Inmediata
5204.19.99	Los demás.	Inmediata
5204.20.01	Acondicionado para la venta al por menor.	Inmediata
5205.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Inmediata
5205.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	Inmediata
5205.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Inmediata
5205.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Inmediata
5205.15.01	De título inferior a 125 decitex. (superior al número métrico 80).	Inmediata
5205.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Inmediata
5205.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	Inmediata
5205.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Inmediata
5205.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Inmediata
5205.26.01	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94).	Inmediata
5205.27.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al	Inmediata

	número métrico 120).	
5205.28.01	De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120).	Inmediata
5205.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Inmediata
5205.32.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	Inmediata
5205.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Inmediata
5205.42.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.43.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.44.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.46.01	De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.47.01	De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo).	Inmediata
5205.48.01	De título inferior a 83.33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo).	Inmediata
5206.11.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Inmediata
5206.12.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	Inmediata
5206.13.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Inmediata
5206.14.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Inmediata
5206.15.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	Inmediata
5206.21.01	De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14).	Inmediata
5206.22.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	Inmediata
5206.23.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	Inmediata

5206.24.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	Inmediata
5206.25.01	De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80).	Inmediata
5206.31.01	De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Inmediata
5206.32.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	Inmediata
5206.33.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	Inmediata
5206.34.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	Inmediata
5206.35.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	Inmediata
5206.41.01	De título superior o igual a 714.29 decitex hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	Inmediata
5206.42.01	De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	Inmediata
5206.43.01	De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	Inmediata
5206.44.01	De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	Inmediata
5206.45.01	De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	Inmediata
5207.10.01	Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	Inmediata
5207.90.99	Los demás.	Inmediata
5208.11.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.12.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.13.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5208.19.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5208.19.02	Con un contenido de algodón igual al 100%, de peso inferior o igual a 50 g/m <sup>2</sup> y anchura inferior o igual a 1.50 m.	Inmediata
5208.19.99	Los demás.	Inmediata
5208.21.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.22.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.23.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5208.29.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5208.29.99	Los demás.	Inmediata
5208.31.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.32.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.33.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5208.39.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5208.39.99	Los demás.	Inmediata
5208.41.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata

5208.42.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.43.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5208.49.01	Los demás tejidos.	Inmediata
5208.51.01	De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.52.01	De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5208.59.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	Inmediata
5208.59.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5208.59.99	Los demás.	Inmediata
5209.11.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5209.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5209.19.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5209.19.99	Los demás.	Inmediata
5209.21.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5209.22.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5209.29.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5209.29.99	Los demás.	Inmediata
5209.31.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5209.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5209.39.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5209.39.99	Los demás.	Inmediata
5209.41.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5209.42.01	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre.	Inmediata
5209.42.99	Los demás.	Inmediata
5209.43.01	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5209.49.01	Los demás tejidos.	Inmediata
5209.51.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5209.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5209.59.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5209.59.99	Los demás.	Inmediata
5210.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con 100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.	Inmediata
5210.11.99	Los demás.	Inmediata
5210.19.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	Inmediata
5210.19.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5210.19.99	Los demás.	Inmediata
5210.21.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5210.29.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	Inmediata
5210.29.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5210.29.99	Los demás.	Inmediata
5210.31.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5210.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5210.39.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5210.39.99	Los demás.	Inmediata

5210.41.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5210.49.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5210.49.99	Los demás.	Inmediata
5210.51.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5210.59.01	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	Inmediata
5210.59.02	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5210.59.99	Los demás.	Inmediata
5211.11.01	Tejidos lisos, en rollos hasta de 225 cm de ancho, con 100% de algodón en la trama y 100% de rayón en la urdimbre.	Inmediata
5211.11.99	Los demás.	Inmediata
5211.12.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5211.19.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5211.19.99	Los demás.	Inmediata
5211.20.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5211.20.02	De ligamento sarga, de curso superior a 4.	Inmediata
5211.20.03	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5211.20.99	Los demás.	Inmediata
5211.31.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5211.32.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5211.39.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5211.39.99	Los demás.	Inmediata
5211.41.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5211.42.01	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre.	Inmediata
5211.42.99	Los demás.	Inmediata
5211.43.01	Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5211.49.01	Los demás tejidos.	Inmediata
5211.51.01	De ligamento tafetán.	Inmediata
5211.52.01	De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5211.59.01	De ligamento sarga.	Inmediata
5211.59.99	Los demás.	Inmediata
5212.11.01	Crudos.	Inmediata
5212.12.01	Blanqueados.	Inmediata
5212.13.01	Teñidos.	Inmediata
5212.14.01	Con hilados de distintos colores.	Inmediata
5212.15.01	Estampados.	Inmediata
5212.21.01	Crudos.	Inmediata
5212.22.01	Blanqueados.	Inmediata
5212.23.01	Teñidos.	Inmediata
5212.24.01	De tipo mezclilla.	Inmediata
5212.24.99	Los demás.	Inmediata
5212.25.01	Estampados.	Inmediata
5309.19.99	Los demás.	Inmediata

5309.29.99	Los demás.	Inmediata
5310.90.99	Los demás.	Inmediata
5401.10.01	De filamentos sintéticos.	Inmediata
5401.20.01	De filamentos artificiales.	Inmediata
5402.19.01	De filamentos de nailon, de alta tenacidad, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	Inmediata
5402.32.01	De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex, por hilo sencillo.	Inmediata
5402.44.01	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos", sin torsión, no en carretes de urdido (enjulios).	Inmediata
5402.45.01	Hilados de filamentos de nailon, excepto los comprendidos en las fracciones 5402.45.02 y 5402.45.04.	Inmediata
5402.45.02	De 44.4 decitex (40 deniers) y 34 filamentos, excepto los comprendidos en las fracciones 5402.45.03 y 5402.45.04.	Inmediata
5402.45.04	De filamentos de nailon parcialmente orientados.	Inmediata
5402.45.99	Los demás.	Inmediata
5402.47.01	Totalmente de poliéster, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.	Inmediata
5402.47.02	De filamentos de poliéster, sencillos, planos, tensados al máximo, producidos con una torsión que no exceda de 40 vueltas por metro.	Inmediata
5402.47.99	Los demás.	Inmediata
5402.49.01	De poliuretanos, de 44.4 a 1887 decitex (40 a 1700 deniers).	Inmediata
5402.49.02	De poliuretanos, excepto lo comprendido en la fracción 5402.49.01.	Inmediata
5402.51.01	De fibras aramídicas.	Inmediata
5402.51.99	Los demás.	Inmediata
5402.52.01	De 75.48 decitex (68 deniers), teñido en rígido brillante con 32 filamentos y en torsión de 800 vueltas por metro.	Inmediata
5402.52.02	Totalmente de poliéster, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo.	Inmediata
5402.52.99	Los demás.	Inmediata
5402.61.01	De fibras aramídicas.	Inmediata
5402.61.99	Los demás.	Inmediata
5402.62.01	De 75.48 decitex (68 deniers), teñido en rígido brillante con 32 filamentos y torsión de 800 vueltas por metro.	Inmediata
5402.62.99	Los demás.	Inmediata
5404.11.01	De poliuretanos, del tipo de los denominados "elastanos".	Inmediata
5407.10.01	Empleados en armaduras de neumáticos, de nailon o poliéster, con un máximo de seis hilos por pulgada en la trama.	Inmediata
5407.10.99	Los demás.	Inmediata
5407.20.99	Los demás.	Inmediata
5407.30.01	De fibras sintéticas, crudos o blanqueados.	Inmediata
5407.30.99	Los demás.	Inmediata
5407.41.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5407.42.01	Teñidos.	Inmediata
5407.43.01	Gofrados.	Inmediata

5407.43.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.	Inmediata
5407.43.99	Los demás.	Inmediata
5407.44.01	Estampados.	Inmediata
5407.51.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5407.52.01	Teñidos.	Inmediata
5407.53.01	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5407.53.03	Con ancho de 64 a 72 cm, para la confección de corbatas.	Inmediata
5407.53.99	Los demás.	Inmediata
5407.54.01	Estampados.	Inmediata
5407.61.01	Totalmente de poliéster, de hilados sencillos, de título igual o superior a 75 decitex pero inferior o igual a 80 decitex, y 24 filamentos por hilo, y una torsión igual o superior a 900 vueltas por metro.	Inmediata
5407.61.02	Crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.	Inmediata
5407.61.99	Los demás.	Inmediata
5407.69.99	Los demás.	Inmediata
5407.71.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5407.72.01	Teñidos.	Inmediata
5407.73.01	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5407.73.99	Los demás.	Inmediata
5407.74.01	Estampados.	Inmediata
5407.81.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5407.82.01	Gofrados, o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5407.82.99	Los demás.	Inmediata
5407.83.01	Con hilados de distintos colores.	Inmediata
5407.84.01	Estampados.	Inmediata
5407.91.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5407.91.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5407.91.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	Inmediata
5407.91.99	Los demás.	Inmediata
5407.92.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5407.92.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5407.92.06	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	Inmediata
5407.92.99	Los demás.	Inmediata
5407.93.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5407.93.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5407.93.03	De alcohol polivinílico.	Inmediata
5407.93.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	Inmediata
5407.93.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en	Inmediata

	peso.	
5407.93.99	Los demás.	Inmediata
5407.94.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5407.94.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5407.94.05	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	Inmediata
5407.94.07	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	Inmediata
5407.94.99	Los demás.	Inmediata
5408.10.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.10.02	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5408.10.04	Empleados en armaduras de neumáticos, de rayón, con un máximo de 6 hilos por pulgada de la trama.	Inmediata
5408.10.99	Los demás.	Inmediata
5408.21.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.21.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5408.21.99	Los demás.	Inmediata
5408.22.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.22.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5408.22.03	Reconocibles para naves aéreas.	Inmediata
5408.22.04	De rayón cupramonio.	Inmediata
5408.22.99	Los demás.	Inmediata
5408.23.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.23.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5408.23.03	Reconocibles para naves aéreas.	Inmediata
5408.23.04	Con ancho de 64 a 72 cm para la confección de corbatas.	Inmediata
5408.23.05	De rayón cupramonio.	Inmediata
5408.23.99	Los demás.	Inmediata
5408.24.01	De rayón cupramonio.	Inmediata
5408.24.99	Los demás.	Inmediata
5408.31.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.31.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5408.31.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	Inmediata
5408.31.99	Los demás.	Inmediata
5408.32.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.32.02	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5408.32.03	Reconocibles para naves aéreas.	Inmediata
5408.32.05	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	Inmediata
5408.32.99	Los demás.	Inmediata
5408.33.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.33.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata

5408.33.03	Reconocibles para naves aéreas.	Inmediata
5408.33.04	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	Inmediata
5408.33.99	Los demás.	Inmediata
5408.34.01	Asociados con hilos de caucho.	Inmediata
5408.34.02	Gofrados, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	Inmediata
5408.34.03	Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual a 36% en peso.	Inmediata
5408.34.99	Los demás.	Inmediata
5506.20.01	De poliésteres.	Inmediata
5508.10.01	De fibras sintéticas discontinuas.	Inmediata
5508.20.01	De fibras artificiales discontinuas.	Inmediata
5509.11.01	Sencillos.	Inmediata
5509.12.01	Retorcidos o cableados.	Inmediata
5509.21.01	Sencillos.	Inmediata
5509.22.01	Retorcidos o cableados.	Inmediata
5509.31.01	Sencillos.	Inmediata
5509.32.01	Retorcidos o cableados.	Inmediata
5509.41.01	Sencillos.	Inmediata
5509.42.01	Retorcidos o cableados.	Inmediata
5509.51.01	Mezclados exclusiva o principalmente, con fibras artificiales discontinuas.	Inmediata
5509.52.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Inmediata
5509.53.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Inmediata
5509.59.99	Los demás.	Inmediata
5509.61.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Inmediata
5509.62.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Inmediata
5509.69.99	Los demás.	Inmediata
5509.91.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Inmediata
5509.92.01	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Inmediata
5509.99.99	Los demás.	Inmediata
5510.11.01	Sencillos.	Inmediata
5510.12.01	Retorcidos o cableados.	Inmediata
5510.20.01	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	Inmediata
5510.30.01	Los demás hilados, mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	Inmediata
5510.90.01	Los demás hilados.	Inmediata
5511.10.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso.	Inmediata
5511.20.01	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso.	Inmediata
5511.30.01	De fibras artificiales discontinuas.	Inmediata
5512.11.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata

5512.19.01	Tipo mezclilla.	Inmediata
5512.19.99	Los demás.	Inmediata
5512.21.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5512.29.99	Los demás.	Inmediata
5512.91.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5512.99.99	Los demás.	Inmediata
5513.11.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata
5513.12.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5513.13.01	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	Inmediata
5513.19.01	Los demás tejidos.	Inmediata
5513.21.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata
5513.23.01	De ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5513.23.99	Los demás.	Inmediata
5513.29.01	Los demás tejidos.	Inmediata
5513.31.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata
5513.39.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5513.39.02	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	Inmediata
5513.39.99	Los demás.	Inmediata
5513.41.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata
5513.49.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5513.49.02	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	Inmediata
5513.49.99	Los demás.	Inmediata
5514.11.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata
5514.12.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5514.19.01	De fibras discontinuas de poliéster.	Inmediata
5514.19.99	Los demás.	Inmediata
5514.21.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata
5514.22.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5514.23.01	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	Inmediata
5514.29.01	Los demás tejidos.	Inmediata
5514.30.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata
5514.30.02	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4, tipo mezclilla.	Inmediata
5514.30.03	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4 excepto lo comprendido en la fracción 5414.30.02.	Inmediata
5514.30.04	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	Inmediata
5514.30.99	Los demás.	Inmediata
5514.41.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	Inmediata

5514.42.01	De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	Inmediata
5514.43.01	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	Inmediata
5514.49.01	Los demás tejidos.	Inmediata
5515.11.01	Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	Inmediata
5515.12.01	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	Inmediata
5515.13.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	Inmediata
5515.13.99	Los demás.	Inmediata
5515.19.99	Los demás.	Inmediata
5515.21.01	Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	Inmediata
5515.22.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	Inmediata
5515.22.99	Los demás.	Inmediata
5515.29.99	Los demás.	Inmediata
5515.91.01	Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	Inmediata
5515.99.01	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	Inmediata
5515.99.02	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino excepto lo comprendido en la fracción 5515.99.01.	Inmediata
5515.99.99	Los demás.	Inmediata
5516.11.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5516.12.01	Teñidos.	Inmediata
5516.13.01	Con hilados de distintos colores.	Inmediata
5516.14.01	Estampados.	Inmediata
5516.21.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5516.22.01	Teñidos.	Inmediata
5516.23.01	Con hilados de distintos colores.	Inmediata
5516.24.01	Estampados.	Inmediata
5516.31.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	Inmediata
5516.31.99	Los demás.	Inmediata
5516.32.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	Inmediata
5516.32.99	Los demás.	Inmediata
5516.33.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	Inmediata
5516.33.99	Los demás.	Inmediata
5516.34.01	Con un contenido inferior a 36% en peso de lana o pelo fino.	Inmediata
5516.34.99	Los demás.	Inmediata
5516.41.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata
5516.42.01	Teñidos.	Inmediata
5516.43.01	Con hilados de distintos colores.	Inmediata
5516.44.01	Estampados.	Inmediata
5516.91.01	Crudos o blanqueados.	Inmediata

5516.92.01	Teñidos.	Inmediata
5516.93.01	Con hilados de distintos colores.	Inmediata
5516.94.01	Estampados.	Inmediata
5803.00.01	De algodón.	Inmediata
5803.00.02	De fibras sintéticas continuas, crudos o blanqueados, excepto lo comprendido en la fracción 5803.00.03.	Inmediata
5803.00.03	De fibras sintéticas continuas, reconocibles para naves aéreas.	Inmediata
5803.00.04	De fibras textiles vegetales, excepto de lino, de ramio o de algodón.	Inmediata
5803.00.99	Los demás.	Inmediata
5911.10.99	Los demás.	Inmediata
5911.31.01	De peso inferior a 650 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5911.32.01	De peso superior o igual a 650 g/m <sup>2</sup> .	Inmediata
5911.40.01	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	Inmediata
5911.90.03	Juntas, arandelas, membranas, discos, manguitos o artículos análogos para usos técnicos.	Inmediata
6101.20.01	De algodón.	Inmediata
6101.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6101.90.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6101.90.99	Los demás.	Inmediata
6102.10.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6102.20.01	De algodón.	Inmediata
6102.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6102.90.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6103.10.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6103.10.02	De fibras sintéticas.	Inmediata
6103.10.03	De algodón o de fibras artificiales.	Inmediata
6103.10.04	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6103.10.99	Los demás.	Inmediata
6103.22.01	De algodón.	Inmediata
6103.23.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6103.29.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6103.29.99	Los demás.	Inmediata
6103.31.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6103.32.01	De algodón.	Inmediata
6103.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6103.33.99	Los demás.	Inmediata
6103.39.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6103.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6103.39.99	Los demás.	Inmediata
6103.41.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6103.42.01	Pantalones con peto y tirantes.	Inmediata

6103.42.99	Los demás.	Inmediata
6103.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6103.49.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6103.49.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6103.49.99	Los demás.	Inmediata
6104.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6104.13.99	Los demás.	Inmediata
6104.19.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6104.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6104.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23%, sin exceder de 50% en peso.	Inmediata
6104.19.04	De lana o pelo fino, excepto lo comprendido en la fracción 6104.19.03.	Inmediata
6104.19.05	De algodón.	Inmediata
6104.19.99	Los demás.	Inmediata
6104.22.01	De algodón.	Inmediata
6104.23.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6104.29.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6104.29.99	Los demás.	Inmediata
6104.31.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6104.32.01	De algodón.	Inmediata
6104.33.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6104.33.99	Los demás.	Inmediata
6104.39.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6104.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6104.39.99	Las demás.	Inmediata
6104.41.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6104.42.01	De algodón.	Inmediata
6104.43.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6104.43.99	Los demás.	Inmediata
6104.44.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6104.44.99	Los demás.	Inmediata
6104.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70 % en peso.	Inmediata
6104.49.99	Los demás.	Inmediata
6104.51.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6104.52.01	De algodón.	Inmediata
6104.53.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6104.53.99	Las demás.	Inmediata
6104.59.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6104.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6104.59.99	Las demás.	Inmediata
6104.61.01	De lana o pelo fino.	Inmediata

6104.62.01	Pantalones con peto y tirantes.	Inmediata
6104.62.99	Los demás.	Inmediata
6104.63.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6104.69.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6104.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6104.69.99	Los demás.	Inmediata
6105.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6105.90.99	Las demás.	Inmediata
6106.20.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6106.90.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6106.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6106.90.99	Las demás.	Inmediata
6107.19.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6107.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6107.29.99	Los demás.	Inmediata
6107.91.01	De algodón.	Inmediata
6107.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6107.99.02	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata
6107.99.99	Los demás.	Inmediata
6108.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata
6108.19.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6108.29.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6108.39.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6108.39.99	Los demás.	Inmediata
6108.91.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	Inmediata
6108.91.99	Los demás.	Inmediata
6108.92.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	Inmediata
6108.92.99	Los demás.	Inmediata
6108.99.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6108.99.99	Los demás.	Inmediata
6109.90.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6109.90.99	Los demás.	Inmediata
6110.11.01	De lana.	Inmediata
6110.12.01	De cabra de Cachemira ("cashmere").	Inmediata
6110.19.99	Los demás.	Inmediata
6110.30.01	Construidos con 9 o menos puntadas por cada 2 cm, medidos en dirección horizontal, excepto los chalecos.	Inmediata
6110.90.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6111.90.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6111.90.99	Los demás.	Inmediata
6112.11.01	De algodón.	Inmediata

6112.19.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6112.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6112.19.99	Los demás.	Inmediata
6112.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata
6112.20.99	De las demás materias textiles.	Inmediata
6112.39.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6112.49.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6113.00.01	Para bucear (de buzo).	Inmediata
6114.20.01	De algodón.	Inmediata
6114.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	Inmediata
6114.30.99	Los demás.	Inmediata
6114.90.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6114.90.99	Los demás.	Inmediata
6115.10.01	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo, medias para várices)	Inmediata
6115.21.01	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	Inmediata
6115.30.01	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	Inmediata
6115.94.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6115.99.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6116.10.01	Mitones y manoplas, de lana o pelo fino.	Inmediata
6116.10.99	Los demás.	Inmediata
6116.91.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6116.92.01	De algodón.	Inmediata
6116.93.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6116.99.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6117.10.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6117.10.99	Los demás.	Inmediata
6117.80.01	Corbatas y lazos similares.	Inmediata
6117.80.99	Los demás.	Inmediata
6117.90.01	Partes.	Inmediata
6201.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Inmediata
6201.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Inmediata
6201.19.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6201.92.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Inmediata
6201.99.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6202.12.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Inmediata

6202.13.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Inmediata
6202.19.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6202.92.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Inmediata
6202.99.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6203.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6203.29.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6203.29.99	Los demás.	Inmediata
6203.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6203.42.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	Inmediata
6203.42.02	Pantalones con peto y tirantes.	Inmediata
6204.11.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6204.12.01	De algodón.	Inmediata
6204.13.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Inmediata
6204.13.99	Los demás.	Inmediata
6204.19.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.19.03.	Inmediata
6204.19.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6204.19.03	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso.	Inmediata
6204.19.99	Los demás.	Inmediata
6204.21.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6204.29.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6204.33.02	Con un contenido de lino mayor o igual a 36% en peso.	Inmediata
6204.39.01	De fibras artificiales, excepto lo comprendido en la fracción 6204.39.03.	Inmediata
6204.39.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6204.39.99	Los demás.	Inmediata
6204.41.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6204.42.01	Hechos totalmente a mano.	Inmediata
6204.43.01	Hechos totalmente a mano.	Inmediata
6204.43.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.43.01.	Inmediata
6204.44.01	Hechos totalmente a mano.	Inmediata
6204.44.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.44.01.	Inmediata
6204.49.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6204.49.99	Los demás.	Inmediata
6204.51.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6204.53.01	Hechas totalmente a mano.	Inmediata
6204.53.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6204.53.01.	Inmediata

6204.59.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6204.59.03	Hechas totalmente a mano, de fibras artificiales.	Inmediata
6204.59.04	Las demás hechas totalmente a mano.	Inmediata
6204.59.05	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en las fracciones 6204.59.01, 6204.59.03 y 6204.59.04.	Inmediata
6204.59.99	Los demás.	Inmediata
6204.69.02	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6205.20.01	Hechas totalmente a mano.	Inmediata
6205.30.01	Hechas totalmente a mano.	Inmediata
6205.90.01	Con un contenido en seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6205.90.02	De lana o pelo fino.	Inmediata
6206.10.01	De seda o desperdicios de seda.	Inmediata
6206.20.01	Hechas totalmente a mano.	Inmediata
6206.20.99	Los demás.	Inmediata
6206.40.01	Hechas totalmente a mano.	Inmediata
6206.40.02	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 36% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 6206.40.01.	Inmediata
6207.19.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6207.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6207.29.99	Los demás.	Inmediata
6207.91.01	De algodón.	Inmediata
6207.99.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6207.99.02	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata
6207.99.99	Los demás.	Inmediata
6208.11.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata
6208.19.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6208.29.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6208.29.99	Los demás.	Inmediata
6208.91.01	De algodón.	Inmediata
6208.92.01	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares.	Inmediata
6208.92.99	Los demás.	Inmediata
6208.99.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6208.99.02	Camisetas interiores y bragas (bombachas, calzones) con un contenido de seda, en peso, igual o superior a 70%.	Inmediata
6208.99.99	Las demás.	Inmediata
6209.90.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6209.90.99	Los demás.	Inmediata
6210.10.01	Con productos de las partidas 56.02 o 56.03.	Inmediata
6211.12.01	Para mujeres o niñas.	Inmediata
6211.20.01	Con un contenido del 15% o más, en peso, de plumón y plumas de ave acuática, siempre que el plumón comprenda 35% o más, en	Inmediata

	peso; con un contenido del 10% o más por peso del plumaje.	
6211.20.99	Los demás.	Inmediata
6211.32.99	Las demás.	Inmediata
6211.33.99	Las demás.	Inmediata
6211.39.01	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	Inmediata
6211.39.02	De lana o pelo fino.	Inmediata
6211.39.99	Las demás.	Inmediata
6211.41.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6211.42.01	Pantalones con peto y tirantes.	Inmediata
6211.42.99	Las demás.	Inmediata
6211.43.01	Pantalones con peto y tirantes.	Inmediata
6211.43.99	Las demás.	Inmediata
6211.49.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6212.90.01	Copas de tejidos de fibras artificiales para portabustos.	Inmediata
6212.90.99	Los demás.	Inmediata
6213.20.01	De algodón.	Inmediata
6213.90.99	Los demás.	Inmediata
6214.10.01	De seda o desperdicios de seda.	Inmediata
6214.20.01	De lana o pelo fino.	Inmediata
6214.30.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6214.40.01	De fibras artificiales.	Inmediata
6214.90.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6215.10.01	De seda o desperdicios de seda.	Inmediata
6215.20.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata
6215.90.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6216.00.01	Guantes, mitones y manoplas.	Inmediata
6217.10.01	Complementos (accesorios) de vestir.	Inmediata
6217.90.01	Partes.	Inmediata
6301.10.01	Mantas eléctricas.	Inmediata
6301.20.01	Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas).	Inmediata
6301.30.01	Mantas de algodón (excepto las eléctricas).	Inmediata
6302.10.01	Ropa de cama, de punto.	Inmediata
6302.29.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6302.39.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6302.40.01	Ropa de mesa, de punto.	Inmediata
6302.51.01	De algodón.	Inmediata
6302.53.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata
6302.59.01	De lino.	Inmediata
6302.59.99	Las demás.	Inmediata
6302.91.01	De algodón.	Inmediata
6302.93.01	De fibras sintéticas o artificiales.	Inmediata

6302.99.01	De lino.	Inmediata
6302.99.99	Las demás.	Inmediata
6303.12.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6303.19.01	De algodón.	Inmediata
6303.19.99	Los demás.	Inmediata
6303.91.01	De algodón.	Inmediata
6303.92.01	Confeccionadas con los tejidos comprendidos en la fracción 5407.61.01.	Inmediata
6303.92.99	Las demás.	Inmediata
6303.99.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6304.11.01	De punto.	Inmediata
6304.91.01	De punto.	Inmediata
6304.92.01	De algodón, excepto de punto.	Inmediata
6304.93.01	De fibras sintéticas, excepto de punto.	Inmediata
6304.99.01	De las demás materias textiles, excepto de punto.	Inmediata
6305.10.01	De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	Inmediata
6305.20.01	De algodón.	Inmediata
6305.32.01	Continentes intermedios flexibles para productos a granel.	Inmediata
6305.39.99	Los demás.	Inmediata
6305.90.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6306.12.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6306.19.01	De algodón.	Inmediata
6306.19.99	Los demás.	Inmediata
6306.22.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6306.29.01	De algodón.	Inmediata
6306.29.99	Los demás.	Inmediata
6306.30.01	De fibras sintéticas.	Inmediata
6306.30.99	Las demás.	Inmediata
6306.40.01	De algodón.	Inmediata
6306.40.99	Los demás.	Inmediata
6306.91.01	De algodón.	Inmediata
6306.99.01	De las demás materias textiles.	Inmediata
6307.10.01	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza.	Inmediata
6307.20.01	Cinturones y chalecos salvavidas.	Inmediata
6307.90.01	Toallas quirúrgicas.	Inmediata
6307.90.99	Los demás.	Inmediata
6308.00.01	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	Inmediata
6309.00.01	Artículos de prendería.	Inmediata

6310.10.01	Trapos mutilados o picados.	Inmediata
6310.10.99	Los demás.	Inmediata
6310.90.01	Trapos mutilados o picados.	Inmediata
6310.90.99	Los demás.	Inmediata
6401.10.01	Calzado con puntera metálica de protección.	Inmediata
6401.92.01	Con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.) en más del 90%, incluso con soporte o forro de poli(cloruro de vinilo) (P.V.C.), pero con exclusión de cualquier otro soporte o forro.	Inmediata
6401.92.99	Los demás.	Inmediata
6401.99.01	Con suela y parte superior recubierta (incluidos los accesorios o refuerzos) de caucho o plástico en más del 90%, excepto los reconocibles para ser utilizados para protección industrial o para protección contra el mal tiempo.	Inmediata
6401.99.02	Que cubran la rodilla.	Inmediata
6401.99.99	Los demás.	Inmediata
6402.19.01	Calzado para hombres o jóvenes con la parte superior (corte) de caucho o plástico en más del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Inmediata
6402.19.02	Calzado para mujeres o jovencitas, con la parte superior (corte) de caucho o plástico en más del 90%, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Inmediata
6402.91.02	Con puntera metálica de protección.	Inmediata
6402.99.06	Con puntera metálica de protección.	Inmediata
6403.19.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	Inmediata
6403.19.99	Los demás.	Inmediata
6403.20.01	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	Inmediata
6403.51.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	Inmediata
6403.51.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.51.01.	Inmediata
6403.51.99	Los demás.	Inmediata
6403.59.01	Calzado para hombres o jóvenes, de construcción "Welt".	Inmediata
6403.59.02	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en la fracción 6403.59.01.	Inmediata
6403.91.01	De construcción "Welt", excepto lo comprendido en la fracción 6403.91.03.	Inmediata
6403.91.02	Reconocibles como concebidos exclusivamente para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y actividades similares.	Inmediata
6403.91.04	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección.	Inmediata
6403.99.01	De construcción "Welt".	Inmediata
6403.99.06	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección.	Inmediata

6404.19.01	Calzado para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.	Inmediata
6404.20.01	Calzado con suela de cuero natural o regenerado.	Inmediata
6405.10.01	Con la parte superior de cuero natural o regenerado.	Inmediata
6405.20.01	Con la suela de madera o corcho.	Inmediata
6405.20.02	Con suela y parte superior de fieltro de lana.	Inmediata
6405.20.99	Los demás.	Inmediata
6405.90.01	Calzado desechable.	Inmediata
6405.90.99	Los demás.	Inmediata
8201.60.01	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos.	Inmediata
8203.10.01	Limas, con peso inferior o igual a 22 g.	Inmediata
8203.10.99	Las demás.	Inmediata
8203.20.99	Los demás.	Inmediata
8204.11.01	Llaves de palanca y de martillo rotativo (matraca), excepto lo comprendido en la fracción 8204.11.02.	Inmediata
8204.11.99	Los demás.	Inmediata
8204.12.99	Los demás.	Inmediata
8204.20.01	De palanca y de martillo rotativo (matraca).	Inmediata
8204.20.99	Los demás.	Inmediata
8205.30.99	Los demás.	Inmediata
8205.40.99	Los demás.	Inmediata
8205.59.02	Paletas (cucharas) de albañil.	Inmediata
8205.59.06	Cortavidrios.	Inmediata
8205.59.19	Cinceles y cortafríos.	Inmediata
8205.70.02	Prensas de sujeción.	Inmediata
8205.70.99	Los demás.	Inmediata
8206.00.01	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	Inmediata
8301.10.01	Candados.	Inmediata
8481.80.24	Válvulas de funcionamiento automático por medio de actuador, de apertura controlada, de cuchilla, bola o globo.	Inmediata
8516.72.01	Tostadoras de pan.	Inmediata
8532.22.99	Los demás.	Inmediata
8712.00.01	Bicicletas de carreras.	Inmediata
8712.00.03	Triciclos para el transporte de carga.	Inmediata
8712.00.99	Los demás.	Inmediata
9503.00.11	Juegos o surtidos y juguetes de construcción.	Inmediata
9503.00.12	Juguetes que representen animales o seres no humanos, rellenos.	Inmediata
9503.00.14	Los demás juguetes que representen animales o seres no humanos,	Inmediata

	sin rellenar.	
9503.00.16	Rompecabezas de papel o cartón.	Inmediata
9503.00.24	Juguetes destinados a niños de hasta 36 meses de edad, excepto lo comprendido en las fracciones 9503.00.01, 9503.00.02, 9503.00.03, 9503.00.04, 9503.00.05, 9503.00.06, 9503.00.11, 9503.00.12, 9503.00.13, 9503.00.14, 9503.00.15, 9503.00.16, 9503.00.17 y 9503.00.20.	Inmediata
9503.00.25	Juguetes réplica de armas de fuego, que tengan apariencia, forma y/o configuración, de las armas de las partidas 93.02 y 93.03, pero que no sean las armas comprendidas en la partida 93.04.	Inmediata
9504.40.01	Naipes.	Inmediata
9505.10.99	Los demás.	Inmediata

\* Diario Oficial de la Federación 14 de Octubre de 2008